



DEPOSITO LEGAL

AÑO X

Ciudad Rodrigo 16 de marzo 1912

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
Portugal, idem . . . 300 reis
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 465

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, 20, principal.



La Señora

Doña Luisa González Andrés,

Viuda de Ballesteros,

falleció en Ciudad Rodrigo el día 11 de marzo de 1912, a los 78 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su director espiritual don Antonio Calama Hoyos; sus hijos don Nicolás, don Juan, don José y doña María del Socorro; hijas políticas doña Liboria Posadas Olivares y doña Flora Vázquez Dávila; nietos, hermanos, hermana política, sobrinos, primos, su antigua sirvienta Agueda Hernández Vicente, y demás parientes,

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Un toque de atención

En la defensa que hemos hecho de los pobres damnificados del Arrabal del Puente, siempre hemos distinguido a la persona del político, porque si al político se le puede combatir por sus gestiones desacertadas, a la persona se la ha de respetar siempre, y, por lo mismo, jamás fué nuestra intención ofender, injuriar ni calumniar personalmente a nadie; sin embargo, defendemos una causa justa, justísima, y se nos persigue por todos los medios que están al alcance de nuestros adversarios, como ya saben nuestros lectores, llegando a tal extremo las cosas que nos vemos en la precisión de presentar pruebas tan evidentes que todos, hasta los más obcecados por la pasión o la gratitud, no tendrán otro remedio que confesar la verdad.

Nuestro particular y querido amigo don Daniel Hernández (q. e. p. d.), secretario dignísimo que fué de este Ayuntamiento, movido por sus nobles sentimientos y llevado de los mejores deseos de caridad, con aquella franqueza y sinceridad que le caracterizaban, puso a disposición que escribe estas líneas todos los documentos, cartas, telegramas y listas referentes a los donativos que se hicieron para socorrer las primeras necesidades de los pobres perjudicados

por las inundaciones del 1909, con el fin de que, tomando copias, publicásemos en nuestro semanario lo que creyéramos más conveniente, para satisfacción de los interesados.

Entre las muchas copias que de expresados documentos obran en nuestra redacción, hay una de la Secretaría de Cámara y Gobierno de este obispado, dirigida al señor Alcalde de esta ciudad y dice así:

«(Hay un membrete.)—Tengo el honor de poner en conocimiento de VS. que obran en mi poder y a disposición de VS. 7624 pesetas 34 céntimos que de distintas partes han enviado al Ilustrísimo Sor. Obispo con destino a los damnificados en el Arrabal del Puente por las inundaciones

»Aun faltan las colectas de varios pueblos y la cantidad donada por Su Santidad que irá anotando a medida que vayan llegando.

»Al mismo tiempo agradecería a VS. se sirviera enviarme la lista de donativos que hayan hecho al Ilustrísimo Ayunt.º para publicarla en el *Boletín Eclesiástico* juntamente con todas las otras que tengo.

»Dios gue. a VS. m.ª s.ª Ciudad Rodrigo 24 de Enero de 1910.—Perfecto Sánchez (rubricado).—Sor. Alcalde constitucional de esta Ciudad»

En el despacho del muy digno Secretario de Cámara, el articulista tomaba personalmente notas de todas las cantidades recaudadas en los

distintos pueblos de la diócesis, con destino a los damnificados del Arrabal del Puente, cuyas notas, para más detalles, las tenía referido señor en un cuaderno con forro negro. También se leyó en una de mencionadas ocasiones la comunicación que precede con el fin de anotarse la referida cantidad que dicho señor ponía a disposición del Ayuntamiento.

Como han visto nuestros lectores, las 7.624 pesetas 34 céntimos se recaudaron en distintos pueblos para los damnificados por las inundaciones. Así se declara por oficio. Pues bien: ¿dónde están esas pesetas? ¿Por qué no se entregan a los damnificados? Porque si han ingresado en el Sindicato se las dió un destino muy distinto de aquel para el cual se dedicaban.

Tenemos de las dos Secretarías otras copias aún más interesantes, y, si no se reparten inmediatamente todos los fondos de la suscripción entre los damnificados, las publicaremos.

¿No son estas pruebas claras y terminantes de la verdad y justicia de nuestras afirmaciones y de nuestra campaña? ¿Podríamos nosotros acudir a los tribunales? ¿Habrá todavía quien defienda el Sindicato ese que tanto perjuicio ha causado y causa a los infelices damnificados?

Al que se atreva a desmentir que se hallan en nuestro poder copias literales del documento que hoy publicamos y de otros que publicaremos después, le regalamos una cámara oscura, modernísima, con sus correspondientes placas, para que pueda impresionar, si sabe, unas buenas fotografías de las casas construidas en la nueva barriada.

¿Se han creído algunos donantes que, por el mero hecho de que fueron donantes, tienen derecho a disponer de sus donativos y del donativo de los demás, o a retirar cuando quieran sus donaciones? ¿Tienen, acaso, mejor derecho los que contribuyeron con mayor cantidad? A nosotros nos parece que no, como también nos parece que no hizo más mérito el que, desprendiéndose de lo superfluo, entregó mayor cantidad, sino el que, viviendo lleno de privaciones, dió una limosna, por pequeña que fuese, para socorrer a los perjudicados por tan horrible catástrofe.

Seguirán las persecuciones y continuarán el capricho y la imposición; pero nosotros, no cesando en nuestra campaña hasta que se entreguen a los pobres sus propias limosnas, publicaremos copias de documentos, que abrirán los ojos a los que los cierran para no ver la luz refulgente de la verdad.

LA YEDRA

FABULILLA

Por la pared trepando
a la cima que anhela,
al cabo de algún tiempo
llega a subir la yedra:
apoyándose en el muro,
sin descansar bracea,
ni da preciosas flores,
ni delicada esencia,
y si del tiempo al cabo
llega a alcanzar la meta,
no ofrece encanto alguno:
estéril en bellezas,
sólo de sí desprende
alguna hojuela seca...

¡Cuántos hombres conozco
iguales que la yedra
que por los muros
de sus pasiones trepan!
Al poderoso adulan,
al pobrecillo befan
y si a fuerza de luchas
y de arrastrarse a fuerza
ascienden al pináculo
que con el ansia anhelan,
iguales en sus obras
a la ambiciosa yedra,
¡no dan de amor aromas
ni de virtud esencias!

CECILIO BENÍTEZ.

DESDE EL OTRO MUNDO

Tal vez no sea para usted un secreto, apreciable Juan Canela, como se llama en LA IBERIA, que también en estas regiones de ultratumba nos hallamos enterados de cuanto pasa en esa que fué nuestra pasada residencia.

Sí, señor; recibimos con puntualidad todas las informaciones y tenemos la ventaja sobre ustedes de que, como en estas mansiones no existen pasiones ni discordias, sino que todo es tranquilidad, paz y armonía, nuestros juicios tienen que estar exentos de esos vicios y hallarse inspirados en lo recto y en lo justo.

Con tales precedentes escribo a usted estas notas, por si las estima dignas de figurar en el semanario de su dirección.

Contrayéndome ahora a cuanto en él ha escrito desde que tuvo lugar la inundación de diciembre del año 1909, me voy a permitir exponerle, lisa y llanamente, como aquí se hace, cuál es la opinión que nos merece a los procedentes de esa que nos encontramos aquí residiendo.

Desde luego puedo asegurarle que su proceder en ese asunto ha sido bien quisto en estas regiones por propios y extraños, y que unos y otros, sin distinción, aplaudiéndole sin reservas, hacen llegar su influencia ante quien todo lo puede, para que le aliente en la difícil empresa que defiende por el altruismo que la inspira.

Muy bien está empleado el tesón que usted ha demostrado, cuando se trata de defender causas como la que nos ocupa, y esté seguro de que la recompensa, si ahí no se la otorgan, aquí no se le ha de negar, cuando llegue la ocasión de conferirle, por cuyo motivo no se detenga en su camino, y, separando los obstáculos que en él encuentre, abrigue la confianza de que el éxito ha de coronar sus esfuerzos.

Y no de otra manera tiene que ocurrir. Siendo,

como es, una la verdad, sólo el que se halle en posesión de la misma, es el que puede obtener en definitiva la victoria. Cuantas argucias y sutilezas se forjen para desvirtuarla y oscurecerla tienen que sucumbir a su fuerza avasalladora.

¿Quién es capaz de negar, ni aun de poner en duda, que los distintos socorros que, con motivo de referida inundación, se hicieron a los perjudicados por ella fueron verdaderos actos de libertad, por los cuales diversas personas y entidades, condolidas de su situación, se desprendieron de los mismos en favor de los que los imploraban? ¿No es una verdad inconcusa que esos desprendimientos, tanto por las leyes divinas como por las humanas, lo mismo por el derecho escrito que por el consuetudinario, constituyen una donación en obsequio de ellos, adornada de cuantos requisitos son necesarios para investirla de eficacia y virtualidad? Si se perfeccionó y consumó el contrato en el acto en que se llevó a cabo, ¿quién es capaz de atreverse a defender que se pudo rescindir, deshacer y dejar sin efecto por la voluntad de una sola de las partes, ya fuera esta el donante o el donatario?

Es incontrovertible, y a mayores así lo ha venido usted sosteniendo siempre en su periódico, sin que por nadie se haya probado lo contrario, que dichas donaciones fueron hechas para socorrer a tantos perjudicados como por aquella catástrofe quedaron en la miseria, atender a sus más perentorias necesidades, aliviar en parte su desgracia y ayudarles en la reconstrucción de sus viviendas.

Por nadie, que sepamos por aquí y tenga entendido que nada pasa de-apercebido, se mencionó siquiera que con tales fondos se hubiera de constituir sindicato alguno para disponer de su inversión.

La delegación que, tanto donantes como donatarios, confirió al Ayuntamiento para que se hiciera cargo del metálico y enseres que integran las mencionadas donaciones, lo mismo en el orden moral que en el legal, no pudo tener otro alcance, como no lo tuvo en realidad, que el de constituirle en depositario, como representante del pueblo, del uno y de los otros, con facultades para distribuir las entre los perjudicados, en proporción a las pérdidas que cada uno hubiere experimentado, previo el conocimiento de aquellas y de estos.

Implícitamente ese fué el mandato que se le confirió y que en igual forma aceptó, según el más obtuso podría colegir también de sus actos anteriores, coetáneos y posteriores, sin que de él pudiera salirse, por envolver toda transgresión y extralimitación del mismo notoria responsabilidad.

En todo lo que a él no ajustara sus actos, llevaría envuelto un vicio de nulidad que no podría convalidar el lapso de tiempo, ni aun cuando para ello se haya intentado hacer derivar la legitimidad de algunos que se han llevado a efecto de supuestas intenciones, que por el hecho de no haberlas manifestado en el momento en que debieran consignarlas, tampoco podrían tener en la esfera del derecho virtualidad bastante para modificar por sí tal convención, sin la concurrencia y asentimiento de la otra parte contratante, que en este caso no ha existido, como lo revela la protesta latente de los que, siendo agradecidos con esas donaciones, no han sido atendidos en las constantes reclamaciones que para

que le sean entregadas han hecho pública y ostensiblemente.

Y como la campaña que viene sosteniendo en pró de esta aspiración, se apoya en fundamentos tan intangibles, es por lo que se le alienta a que la continúe, sin que de su aptitud le hagan deponer amenazas y coacciones, pues la defensa del pobre y del desvalido, cuando se le trata de atropellar y de escarnecer, contra todo lo que es equitativo y justo, es una obra de caridad que, hasta entre sus convivientes, le ha de enaltecer abriendo el sendero de la gratitud y del aprecio.

Con lo dicho y hasta que el destino le depare esta existencia, se despide este que también fué en esa vida un

FARINATO.

¿Se inunda o no se inunda?

Al formar el expediente para la distribución de las 10.000 pesetas concedidas por el Estado a esta provincia como indemnización de ropas, alimentos y albergues a los damnificados por las inundaciones de febrero último, se presentaron en la Alcaldía individuos que habitan las casas de la nueva barriada y entre tales solicitantes —cosa extraña!— se hallaban las esposas de dos asociados, agregados al Consejo patronal y que autorizan con firma a su ruego los *Estatutos Reglamente del Sindicato Mirobrigense para la construcción de casas baratas*.

¿En qué quedamos? ¿Se inundó la flamante barriada, o es que entró el agua por las chimeneas y todo se lo estropeó?

Nosotros creemos que lo que solicitaron fué una indemnización para comprar plumeros y quitar el polvo que tanto perjudica a los vecinos de la repetida barriada.

ADHESIONES

Sr. D. Mateo Cornejo.

Director de LA IBERIA.

Muy señor mío y amigo: Empiezo como terminan los sainetes de otros tiempos, pidiendo perdón por... mi atrevimiento.

No sé escribir para el público; jamás lo intenté hasta hoy en que, por vez primera, saldrá algo mío en letras de molde, si esta deshilvanada carta halla acogida en las hospitalarias columnas de LA IBERIA.

Y basta de preámbulo. Hace años, allá por el 903 (ya llovió desde entonces ¿eh?), se abrió en el periódico que hoy dirige un plebiscito (¿se dice así?), sobre un tema de mucha miga:

“Ciudad Rodrigo. Lo que es y lo que puede ser...”

Y en sus columnas, las de LA IBERIA, no las que hoy sirven de urinario a los carboneros de Zamorra, se emitieron opiniones autorizadas, como la del inolvidable e insustituible Obispo, señor Mazarrasa; la del Alcalde, don Antonio Posadas, y otras de varios señores comerciantes, abogados, retirados, etc.

No figuró la de un servidor por la razón sencilla de que no me fué pedida, y con razón. ¿Qué puede interesar a nadie lo que acerca de ello piense, si es capaz de pensar, un quidán que no paga contribución, no tiene dos pesetas, no adula a nadie, ni aspira a ser concejal? Nada, es lógico.

Bueno: pues, desde entonces, señor Director, tuve una obsesión: decir aquí, en el mismo semanario la idea que bullía en mi pobre magín, respecto al consabido tema; "nunca es tarde...", dice el refrán, y yo, venga o no a cuenta, me lanzo... y me salgo con la mio, si usted no me desaira: ahí va.

Ciudad Rodrigo es un cadáver. Ciudad Rodrigo puede y debe ser un pueblo. ¿Cómo? Emancipándose de tuteladas odias; arrancando hasta la última raíz del caciquismo que sufre y lo aniquila.

Si eso hubiera sido, no se daría el espectáculo bochornoso del Arrabal destruido, ni se vería usted empapelado, por defender la causa santa de los pobres.

¿No admite estas cuartillas? Al cesto.

¿Pueden servir como una de tantas adhesiones que recibe con aquel motivo? Aproveche de ellas lo que quiera, arreglándolo, claro está: por todo lo cual queda agradecido, a su disposición y atento servidor, *Un farinato*, que no tiene inconveniente en dar su nombre.

* *

M. 8 de marzo de 1912.

Sr. D. Mateo Cornejo.

Ciudad Rodrigo.

Mi querido y distinguido amigo mío: Tanta es la indignación que me ha causado la noticia de la cobarde persecución que *afortunadamente* usted sufre, que no puedo menos de envidiar su suerte, al cumplirse en usted aquella soñadora Bienaventuranza del sublime sermón de la montaña: "Bienaventurados los que padecen persecución...."

Tiempo ha he notado la despótica imposición de quien, alardeando de *liberal*, quiere presentarse ante los demás exclusivamente dotado de la importantísima prerrogativa de la infalibilidad, y demostrarnos con notoria soberbia o supina ignorancia, que sólo él, sea quien sea, ve las contingencias y que los demás somos unos caprichosos o....

Yo rogaría al autor de tanto desmán, recordárame, si la ha oído, la hermosísima parábola del *Hijo pródigo*, y concediéndole el favor de aquel gran padre de familia, que se opuso a complacer a su hijo cuanto pudo, al fin terminó por dar la legítima, que es lo que esperan los tan sufridos vecinos del Arrabal del Puente, y él ya tiene demostrado su celo paternal.

No quiero molestarle más, y lo que deseo es que usted no se arredre, pues hay que redimir a ese fétido cadáver llamado Ciudad Rodrigo, y librarle del caciquismo que le aflige y oprime.

Ya sabe usted que puede disponer como guste de su afemo. y s. s., *Pedro de la Mata*.

* *

C. F. y marzo—912.

Sr. D. Mateo Cornejo.

Ciudad Rodrigo.

Mi distinguido y estimado amigo mío: Cuando por obrar bien y sostener la razón en beneficio de los pobres, quieren atropellar los ricos, hay que dar duro....

Por otra parte, aunque mi opinión valga bien poco, entiendo que la querrela producida, no debe preocuparte en nada. Si crees que te puedo servir de algo, en este asunto, mándame, pues ya sabes te quiere de verdad tu verdadero amigo, *Emilio Garrote*.

* *

Como son muchas las adhesiones que para nuestro Director hemos recibido y estamos recibiendo, nos vemos en la imposibilidad de publicarlas de una vez, como sería nuestro gusto, dado el reducido espacio de que disponemos; y hemos de rogar un poco de paciencia a los que nos las envían, pues todas, por turno riguroso, serán publicadas en números sucesivos.

NOTICIAS GENERALES

En la sesión que celebró hoy nuestro Ayuntamiento, después de leída y aprobada el acta de la anterior, se trataron los asuntos siguientes:

La Presidencia consulta si debe cobrarse o no el piso y puesto a los géneros que entran para los depósitos.

Después de amplia discusión, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para informe, quedando en suspenso la cobranza.

El Presidente invita a los señores Concejales que quieran acompañarle al cementerio para inspeccionar algunas deficiencias que se notan en el mismo, y proceder a su reparación.

La Presidencia manifiesta que el crédito que tiene en el municipio don Tomás Alonso, ha sido satisfecho por el diputado a Cortes por el distrito, con lo que puede la Corporación obrar con más desahogo.

El señor Montero, que se le den las gracias y que se tenga presente este toque de atención, pues es la época de mayores ingresos y que, de no tener tacto, pudiera llegarse a la bancarrota, cosa que desea, como tiene manifestado.

Se acuerda ejecutar obras en el regato de Bodón. Se da cuenta de la Real orden de 9 del actual autorizando la construcción del terraplén en el puente de las Viñas.

Se trataron otros asuntos de escaso interés y se levantó la sesión.

En el proceso seguido contra Sebastián Santos y Santos, por cortar varios postes y alambres conductores del fluido eléctrico de la compañía «Hidro-Eléctrica del Agueda», en el término de Villar de Ciervo, la Audiencia provincial le ha condenado a un año, ocho meses y veintiún días de prisión; 260 pesetas de indemnización y las costas.

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora doña Luisa González, viuda de Ballesteros.

Las excepcionales cualidades que adornaban a la finada, le habían conquistado la estimación y el respeto de toda la población, como lo demostró el lucido y numeroso acompañamiento que seguía su cadáver en el acto del sepelio.

La íntima amistad que nos une a su distinguida familia, nos hace participar del dolor que la aflige por tan sensible pérdida.

Ha sido destinado al regimiento de Ceuta, el primer teniente de Infantería, don Francisco Rodríguez Griñón.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros buenos amigos don José Aldehuelo, de Fuenteguinaldo, y a don Laureano González, de Casillas de Flores, ambos segundos tenientes retirados.

Con motivo del fallecimiento de la señora doña Luisa González, se encuentran en esta ciudad su hermana política doña Nicolasa Martín de González, su hijo don José, abogado en Vitigudino, y su sobrino don José Rodríguez, procurador en Salamanca.

Ha salido con licencia para Madrid y Bilbao, el capitán del batallón de reserva de esta ciudad, don Adolfo García Padilla.

Han fallecido: en esta ciudad, el rico labrador don Fernando Muñoz, padre político de nuestro querido paisano don Anacleto S-Villares; en Salamanca, la señora doña Filomena García, prima hermana de nuestro particular amigo, el capitán retirado, don Juan Fonseca, y en Bodón, la preciosa niña de tres años, Gloria Durán, hija de nuestro buen amigo don Tomás.

Enviamos a las respectivas familias de los finados la expresión de nuestro más sentido pésame.

El miércoles 20 del actual, al toque de oraciones,

darán principio, en la Santa Iglesia Catedral, las Santas Misiones, a cargo de los reverendos Padres del Inmaculado Corazón de María, don Basilio Zala, Superior de la Casa de Pamplona, y don Eduardo Fernández, de la Residencia de Bilbao.

Para su comienzo tendrá lugar una procesión desde el palacio episcopal a referida iglesia.

A los enfermos de la vista.

DOCTOR ALONSO

Profesor del Instituto Nacional Oftálmico de Madrid.

LIBERTAD, 9 SALAMANCA

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo todos los martes, de dos a cuatro de la tarde, en el

HOTEL SALGADO

SE VENDE una casa con todas las comodidades y dependencias propias para un labrador en la calle de la Estación en Fuentes de San Esteban Para tratar con su dueño don Manuel A. Morales que habita en la calle del Rollo, Arrabal de San Francisco, de esta ciudad. —5—

SE VENDE la casa número 1, duplicado sita en Santo Domingo, Arrabal de San Francisco.

Del precio y condiciones, entenderse con doña Modesta Zamarreño, que habita en la misma. —17—

SE VENDE la casa número 15 de la calle de Santa Clara extramuros.

Para tratar con su dueño, José María González que habita en la misma —8—

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7. —15—

CULTOS

✠ Día 17 de marzo —Domingo IV de Cuaresma. San Patricio obispo.

Santa Iglesia Catedral—A las nueve y media Misa conventual, con sermón a cargo del M. I. Sr. don Generoso Gutérrez

Parroquias.—Misa conventual; a las ocho y media en la del Sagrario, y a las nueve, en las de San Isidoro, San Andrés, San Cristóbal y Santa Marina.

Misas a hora fija.—A las once, en la S. I. Catedral; a las once y media, en la Capilla de la Venerable Orden Tercera, a las diez y media, en la parroquia de San Cristóbal y a las ocho en la capilla de la Cárcel.

Capilla del I. C. de María.—Todos los días de cinco y media a ocho y media de la mañana, misas rezadas, y por la tarde al toque de oraciones, estación al Santísimo Sacramento, rosario y letanía.

Por la tarde a las cinco y cuarto ejercicio del último domingo de San José.

Parroquias.—Todos los días durante la cuaresma, al toque de oraciones, Santo Rosario, y los domingos por la tarde a las tres, Vía-Crucis.

Este piadoso ejercicio se celebrará también en la del Sagrario los martes y viernes y en la de San Isidoro todos los viernes Miserere

Parroquia del Sagrario.—Por la tarde fiesta mental I. C. de María.

Capillas de San Agustín, Hospital e I. C. de María. Continúan las novenas al Glorioso patriarca San José que terminarán el día de su festividad.

✠ Día 19 martes.—San José, Esposo de la Santísima Virgen y Patrono de la Iglesia Universal.

Misas conventuales y de horas fija.—Se celebrarán en las iglesias y a las horas de costumbre.

En la de la S. I. C. predicará el M. I. Sr. Magistral.

Capilla de Santa Clara—Festividad del septimo centenario de Santa Clara. Por la noche a las ocho toma de hábito de dos postulantes, exposición de S. D. M. y solemne *Te Deum*.

Rezados los maitines, a las doce, Misa conventual y renovación de votos.

—Empiezan los trece martes de San Antonio, indulgencia plenaria en cada uno.

Día 22 viernes.—*Vigilia con Asbtinencia*.

INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos

D. CEFERINO S. DOMINGUEZ

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado. —26—

Lo mejor para curar las grietas de los pechos de las mujeres que orian es el **UNCUENTO ANAYA**
 Precio del tarro, 1,75 pesetas
 y para combatir el estreñimiento las **PILDORAS LAXANTES ANTIPOPLETICAS** del mismo autor. PRECIO 2'50 ptas. (caja de 50 pildoras). De venta: en Alba de Tormes, depósito principal, don Francisco Pérez Martín. En esta ciudad: Farmacias de G. Mayor y de G. Salicio y Droguería de Camisón.

Recuerdo de la Primera Comunión

Preciosa estampa para niños o niñas, tirada a dos colores y oro, tamaño **40 por 30 centímetros**, a **15 céntimos** una.
 La misma, reducida a la mitad, o sea **30 por 20**, a **10 céntimos** una.

Imp. VIUDA e hijos de CUADRADO

Rafael Rubio Roldán

PINTOR DECORADOR Y ESCENÓGRAFO = 2 =
 RINCÓN DE LA PASION. E. CIUDAD RODRIGO

Ampliaciones de fotografías al Grayón desde 15 pesetas en adelante.
Decorado y empapelado de habitaciones

CONFITERIA

José Ubeda Gómez

Fernando S.-Arjona 8.

Infinidad de caramelos. Preciosas cajas para regalos. Pasteles variados todos los días. Riquisimas tartas. Variados platos de postres.

SE ADMITEN ENCARGOS

PROPIEDAD

DE D. CERRAÑO S. GORRERO.

TORREJONCILLO, Cáceres.

52-27

COMPANIAS HAMBURGUESAS

FUERTE DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Fasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

* * SERVICIO DE SUD AMERICA * *

Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido Cap Blanco	16 de marzo
Rápido Cap Vilano	3 de abril
Rápido Cap Finisterre	14 de abril
Rápido Cap Arcona	27 de abril

Precio en 3.ª para los citeos puertos z vapores 155 pesetas incluso impuestos.

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido Fuert Bismarck	21 de marzo
Rápido Corcovado	4 de abril
Rápido Kromprincesin Cecilie	21 de abril

Dada la reputación de estos magnificos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes general en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

Precio Fijo

ANGEL ROSELLORRA

Plaza de Bejar, 9. = Ciudad Rodrigo.

En esta casa de novedades se acaban de recibir los artículos para la presente temporada.

Astrakanes para abrigos y mantas para camas y viaje.

Cortes de vestidos fantasia y otros de alta novedad.

Franelas para camisas y vestidos

Gorras, Sombreros, Corbatas, Cuellos y Fuños.

Unica casa que tiene el verdadero **COR RECTO.**

Relojes de todas clases, y artículos de Optica: Depósito de la Relojería de **don Adolfo Winzer**, de Salamanca.

Máquinas parlantes, Discos Odeón y Fonotipia de dos caras y agujas.

No dejen de visitar esta casa.

Devocionarios

Semanas Santas

LIBRERIA

Viuda e hijos de CUADRADO

Luis Pavón Figuerola

EBANISTA Y CARPINTERO

Campo Carniceros, 4 Ciudad Rodrigo

Hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, economía y esmero.

PARAGUAS. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

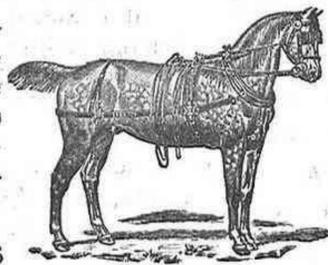


No confundirse: junto al Cuartel del Conde. 52-46

MANUEL RIVERO (Sucesor de Matías Vicente)

SILLERO Y GUARNICIONERO. Plazuela del Conde, 30

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen toda clase de Monturas y Guarniciones a precios sumamente económicos y sin competencia.



JUGUETES. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

Ebanistería y Carpintería

DE

Luis Sánchez Guimaraís

CAMPO DE TRIGO, 11

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, a precios sin competencia.

Novedad en Postales de S. José

comercio

Vda. e hijos de Cuadrado